



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 23 de Marzo de 2010

113/10

Expte. N° 14.198/07

VISTO:

La Resolución N° 207-HCD-09 por la que se autorizaba el dictado del curso **Inglés General para Docentes de la Facultad de Ingeniería - Nivel III**, desarrollado durante el período lectivo 2009; teniendo en cuenta que el Señor Decano, mediante Resolución N° 18/10, resuelve aprobar "ad-referéndum" del H. Consejo Directivo, el citado curso a quienes cumplieron con los requisitos establecidos en la Resolución N° 207-HCD-09; atento que la Comisión de Asuntos Académicos, mediante Despacho N° 36/10, aconseja convalidar dicha Resolución y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su IIª sesión ordinaria del 10 de Marzo de 2.010)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Convalidar la Resolución N° 18/10 emitida por el Señor Decano "ad-referéndum" del H. Consejo Directivo por la que se aprobó la nómina de cursantes que cumplieron con los requisitos establecidos en la Resolución N° 207-HCD-09, autorizante del curso **INGLÉS GENERAL PARA DOCENTES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA - Nivel III**, desarrollado durante el período lectivo 2009.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, a la Prof. Graciela SARAVIA y siga por la Dirección Administrativa Académica al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.
SIA

Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA

ING. JORGE FÉLIX ALMAZÁN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA